

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C., CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 25 de octubre de 2018, en el Salón "B" de las instalaciones del Hotel Presidente Intercontinental, sito en Avenida Moctezuma 3515, Cd. del Sol, C.P.45050, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), para realizar la segunda sesión ordinaria del año, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT; y 27 del Instrumento Jurídico de Creación del INECOL, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo, expresó a los Consejeros, Comisario Público e Invitados una cordial bienvenida en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio, y propuso nombrar como Secretario de la sesión al Lic. Jonathan F. Mijangos Mandujano y como Prosecretario al Lic. José Antonio Crespo García, habiendo pleno consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete solicitó al Secretario de la sesión, Lic. Jonathan F. Mijangos Mandujano, verificara con base en las acreditaciones la existencia del *quorum* legal, encontrándose presentes once de un total de quince Consejeros, de conformidad con la lista de asistencia, que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinada la existencia del *quorum* legal por parte del Secretario de la sesión, se procedió a declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 del Consejo Directivo del Instituto de Ecología, A.C., adoptándose el acuerdo siguiente:

R 1.CD.O.II.2018:

El Consejo Directivo del INECOL nombra al Lic. Jonathan F. Mijangos Mandujano y al Lic. José Antonio Crespo García, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2018, encontrándose presentes once de un total de quince Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto para la sesión, y preguntó si había algún comentario al respecto.

Habiendo consenso por parte de los presentes, el Orden del Día quedó integrado de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados a agosto de 2018.
9. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados a agosto de 2018.
10. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados a agosto de 2018.
11. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2019.
13. Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional.
14. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
15. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (Artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
16. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 2.CD.O.II.2018:

El Consejo Directivo del INECOL aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2018, celebrada el 25 de octubre en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete sometió a consideración de los Consejeros el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018, celebrada el 24 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, indicando que, con base en el acuerdo R 3.CD.O.II.2016, ésta fue aprobada previo a la celebración de la presente sesión, encontrándose debidamente firmada por el Presidente Suplente y el Secretario de la sesión. Refirió que previo a la firma, el acta fue revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 3.CD.O.II.2018:

El Consejo Directivo del INECOL toma conocimiento que con base en el acuerdo R 3.CD.O.II.2016, el acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018, celebrada el 24 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, se aprobó previo a la presente sesión, y una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete comentó que el documento en el que se daba cuenta del cumplimiento de los acuerdos había sido turnado para lectura y análisis, por lo que preguntó si había observaciones al respecto.

El Comisario Público Suplente, Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, refirió que el seguimiento de acuerdos reportaba un caso en el que el porcentaje de avance era menor al 100%, pero que dada la importancia de la materia de ese acuerdo relativo al cumplimiento de los lineamientos para las acciones del acta de entrega-recepción y rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, solicitaba al Director General del INECOL, Dr. Miguel Rubio Godoy, indicara el avance posterior presentado, ya que la fecha de corte del informe había sido al 30 de junio de 2018.

El Dr. Miguel Rubio Godoy comentó que se estaba consciente de que todavía no se cerraba el ejercicio y que se estaría cumpliendo en tiempo y forma.

Por otro lado, respecto a las observaciones del Comité Externo de Evaluación, mencionó que parecía que no se había hecho nada, sin embargo, el documento de recomendaciones era muy extenso y había muchas cosas que escapaban de la competencia de la institución, por ejemplo, la importancia de lograr recursos para mantenimiento, lo que se había procurado obtener, pero escapaba de las capacidades institucionales, razón por la cual no se reportaban como concluidas.

Respecto al último comentario, el Lic. Miguel Gómez Bravo Topete sugirió que era conveniente llevar a cabo un ejercicio de revisión por parte de dicho cuerpo colegiado sobre las observaciones de tracto sucesivo difícil de medir en porcentaje o de determinar una fecha de cumplimiento, a fin de hacer la lista de recomendaciones que fueran susceptibles de tener este tipo de evaluación.

Al no haber más comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 4.CD.O.II.2018:

El Consejo Directivo del INECOL aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentado por el Titular del Instituto.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete solicitó al Director General del Instituto, Dr. Miguel Rubio Godoy, presentar el Informe Ejecutivo de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018.

El Dr. Miguel Rubio Godoy presentó el Informe conforme al contenido de la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación a la celebración de la sesión a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluido el Informe, el Lic. Miguel Gómez Bravo Topete agradeció al Dr. Miguel Rubio Godoy su presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día:

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete cedió la palabra al Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Comisario Público Suplente, para que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la institución correspondiente al primer semestre del año 2018.

El Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas mencionó que la Opinión encontraba su fundamento legal en las disposiciones del Código Civil Federal, de los Estatutos del INECOL, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y que se invocaban puntualmente en el proemio de la misma, por lo que procedió a destacar los puntos siguientes:

“Se presenta una opinión que, en conclusión y términos generales, es positiva. El informe cumple con los requisitos y los términos de referencia; incluye todas las actividades realizadas, refleja los logros, los alcances, las metas de los programas sectoriales de trabajo y demás actividades que ha desarrollado el Instituto durante el semestre. En el capítulo de conclusiones se señala que, de los 10 indicadores del Convenio de Administración por Resultados, 9 presentan avances positivos. Respecto al de actividades de divulgación de personal científico y tecnológico que presenta un avance menor con el 37.7%, se hace énfasis en el sentido de que se continúen impulsando las acciones que permitan alcanzar el compromiso anual. En referencia al indicador de la eficiencia terminal, en el que la Maestría alcanzó un valor de 89% y Doctorado de 72%, debido a que el primer valor se mantuvo en relación con el ejercicio anterior y el segundo valor disminuyó en 13 puntos porcentuales, se recomienda tomar medidas para mejorar ese porcentaje. En cuanto a la captación de recursos, se presenta un porcentaje menor al programado para el ejercicio al haber alcanzado únicamente el 58.3%, por lo que se recomienda tomar acciones para que la captación sea conforme a lo programado”.

A continuación, mencionó que concretamente las recomendaciones eran las siguientes:

- 1) Identificar los factores que generaron menores resultados de los indicadores y aplicar las medidas conducentes.
- 2) Buscar posibilidades de ingreso.
- 3) Atender los elementos de control interno a fin de cumplir con las metas comprometidas y los riesgos identificados por el Instituto y por el Órgano Interno de Control, en particular aquellos riesgos que puedan identificarse en el cuadrante uno o que requieran atención permanente.

En materia de adquisiciones, manifestó que se solicitó informar el cumplimiento de las disposiciones de cierre mencionadas en el apartado E4, y en su caso, informar si se solicitó oportunamente autorización a la Unidad de Política de Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda para el ejercicio de los recursos con fecha límite señalada en el propio apartado.

Respecto al apartado E4 relativo a la Ley de Adquisiciones, que presentó un ejercicio de 27.9 millones de pesos, es decir el 40.7% del presupuesto, y de acuerdo con las disposiciones específicas para el cierre de ejercicio presupuestal 2018 dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante Oficio No. 307-A.-1892, las cuales señalan que los ejecutores de gasto no podrán iniciar procedimientos de contratación a partir del 16 de julio de 2018 y que el 31 de julio era la fecha límite para formalizar los compromisos a través del procedimiento de adjudicación directa, se hace la recomendación preventiva de que se obtengan las autorizaciones para la prorroga o las medidas que correspondan, a fin de dar cumplimiento a estos decretos cabalmente, relativos al cierre del ejercicio por el cambio, entrega y rendición de cuentas de la Administración, y en este sentido, la última recomendación era cumplir en tiempo y forma con las disposiciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública en materia de cierre de la Administración.

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas".

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete agradeció al Comisario Público Suplente su presentación y procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018, presentado por el Dr. Miguel Rubio Godoy, expresándose los comentarios siguientes:

Dr. Constantino de Jesús Macías García:

- Felicitó al Dr. Miguel Rubio Godoy por el buen Informe presentado.
- En relación al nuevo inmueble de Fortín de las Flores, expresó que estaba muy bien tener un nuevo espacio, sin embargo, había problemas para dar mantenimiento a lo ya existente. Respecto al comentario del Director General del INECOL sobre ponerlo a disposición para reuniones como las de órganos de gobierno de los Centros CONACYT, mencionó que hacer reuniones dos veces al año en diferentes partes, convocando a mucha gente cuando existe la tecnología para realizarlas de manera virtual, no contribuye a que se le baje a la huella de carbono. Manifestó su tristeza ante tales situaciones, expresado que le parecía muy bien que este lugar sea utilizado para fines sustantivos y no como centro de reuniones.
- Expresó que le llamó la atención la desproporción en el número de mujeres con respecto a hombres entre los académicos, sobre todo porque se producen más biólogas que biólogos, por lo que entonces en realidad ni siquiera se debía estar aspirando a tener uno a uno, sino por lo menos a 1.5 mujeres por hombre. Respecto a los 18 jóvenes investigadores súper productivos, preguntó cómo se distribuye la proporción de sexos.
- Señaló como pertinente mencionar que tiempo atrás el Instituto de Ecología de la UNAM adoptó el uso de los cuartiles como la medida de calidad de sus publicaciones, lo que permite saber si la gente está aspirando a publicar en las mejores revistas de su área o no, por lo que indicó que consideraba conveniente hacer más énfasis en las bondades de esa forma de calificación, para compararse con los demás.
- Respecto a la tasa de publicaciones en revistas JCR, expresó que le parecía bien 1.3 por investigador, indizadas en general 1.68, pues está por arriba del mínimo esperado; sin embargo, dijo creer que había una enorme varianza, la cual seguramente explica la existencia

de un número no despreciable de académicos en el SNI. Solicitó se comentaran sobre las medidas que se estaban tomando para que los que no están en el SNI ingresen, inevitablemente subiendo la tasa de productividad de todo el Instituto.

- Por último, preguntó cuál era la tasa de graduados por investigador.

Dra. Guadalupe Beatriz Xoconostle Cázares:

- Felicitó al INECOL y mencionó que su labor es muy destacada. Señaló que no se describieron dos elementos: la asociación con la SAGARPA a través del SENASICA y con SEMARNAT a través de la CONABIO, lo que ha significado un impacto muy positivo en materia productiva, ya que estas áreas además están vinculadas con seguridad nacional y han permitido abrir mercados internacionales por la manera que se dictamina; así como por el control biológico que se ha hecho en el tema del sistema producto de aguacate. Refirió que gracias al INECOL se tienen abiertos los mercados y en esos momentos se estaba incidiendo en las berries que son las frutillas con el mismo impacto.

Dr. Mario González Espinoza:

- Felicitó a la comunidad y directivos del INECOL por los avances que se presentan cada semestre.
- Preguntó si el Instituto había realizado algún ejercicio o reflexión sobre las nuevas demandas sociales que se le plantearían al INECOL y a todos los centros públicos de investigación, ante el próximo cambio de la Administración Pública Federal.
- Respecto a la Secretaría del Posgrado, mencionó que era conveniente que se comunicara lo detectado o diagnosticado para explicar la falta de interés de la planta académica del Instituto para involucrarse en los programas.

Dr. Miguel Ángel Gómez Lim:

- Se unió a las felicitaciones para el Director General y personal del INECOL y comentó que era notable como el Instituto seguía avanzando, teniendo muchos logros a pesar de las carencias presupuestales.
- Respecto a las necesidades económicas planteadas claramente por el Dr. Miguel Rubio, perentorias muchas de ellas como la cuestión del mantenimiento a los vehículos y al equipo que realmente es algo muy importante, planteó al órgano de gobierno de qué manera se podía contribuir a que estas deficiencias se subsanaran de alguna manera.

Mtra. Guillermina Urbano Vidales:

- Se unió a las felicitaciones y manifestó su reconocimiento a la comunidad del INECOL por el esfuerzo de su equipo de trabajo. Mencionó la contribución que tiene el Instituto de Ecología en los ámbitos tanto sociales como económicos, e indicó que si este punto se calificara como debiera, ya que se cumple con el artículo tercero constitucional y con la Ley de Ciencia y Tecnología, existirían indicadores de contribución que permitieran hacer realmente un balance claro de la contribución de la ciencia, y particularmente del INECOL. Señaló que tenían que cambiarse los parámetros existentes al contar con una evidencia clara de la contribución de la comunidad científica en este sentido. Comentó que ojalá al momento de transferir la Administración Pública Federal se hiciera énfasis no solamente en la transparencia que se debe tener en el manejo de recursos, sino también en la importancia que tiene la ciencia en la remediación de muchas de las necesidades del país.

Dr. Ángel Rafael Trigos Landa:

- Se unió a las felicitaciones y comentó lo hecho en el INECOL por la ciencia y por Xalapa. Indicó que el Jardín Botánico era uno de los atractivos de la ciudad, siendo algo interesante, independientemente de la ciencia.

- Expresó tres reflexiones: 1) Falta tener una estrategia para tratar de mantener los equipos de alto costo; 2) La venta de servicios se debe hacer como una actividad deseable no como una obligación; y 3) La forma de apoyar a la sociedad y tener una responsabilidad social en los institutos tiene que ser a corto, mediano y largo plazo.
- Comentó que otro problema social era el presupuesto para investigación, siendo importante que no se multiplique por uno sino por cuarenta, y que de alguna manera se tome como compromiso hacia la ciencia, porque es muy importante para todos.

Mtro. Francisco Reyes Baños:

- Comentó que el crecimiento en infraestructura que no va aparejado con un acuerdo de crecimiento en recursos de mantenimiento es un error no solo financiero, sino lógico. En este sentido, señaló que desde que la Cámara de Diputados en 2013-2014 asignó recursos al INECOL para el BioMimic®, de golpe la infraestructura del INECOL creció en un 40 o 60%, siendo evidente que tarde que temprano iba a generarse una presión de gasto; situación que se previno, y se dijo en el Consejo Directivo. No obstante, también indicó que también se había dicho que, si se iba a asumir dicho compromiso, se debía gestionar lo necesario; por lo que, en ese sentido, también había sido una situación en donde de manera armoniosa debía trabajar el INECOL con el CONACYT, lo cual al parecer no estaba sucediendo. Agregó que, de todas las instituciones de la Administración Pública Federal, los centros públicos de investigación tienen un marco excepcional único y extraordinario, porque les da un marco en lo financiero de autonomía. Comentó que respecto a este marco excepcional para la ciencia y tecnología, de acuerdo con el Artículo 50, fracción IV, el objeto del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico es financiar o complementar financiamiento de proyectos específicos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de becas y formación de recursos humanos especializados, la generación de propiedad intelectual y la inversión asociada para su potencial explotación comercial, entre otros fines. Por lo anterior, refirió que el Fondo institucional de cada uno de los centros públicos de investigación no tenía ninguna restricción para usarlo y para atender este tipo de situaciones, y para el caso de INECOL había rondado en disponibilidades, desde el 2015, entre 70 y 50 millones de pesos, por lo que preguntó para qué tenerlo guardado. En este contexto, señaló que debía ser una propuesta del Consejo Directivo usarlo. Por otra parte, refirió la posibilidad de apoyo por parte de la Coordinación Sectorial CONACYT a través de su Fondo institucional, el cual había reportado cantidades importantes de recursos durante los últimos años. Indicó que no se estaban usando las revolvencias adecuadas de estos fideicomisos que se iban alimentando año tras año, y que en lugar de ver que hubiera uso, se estaba viendo acumulación, por lo que sugirió que estas necesidades fueran cubiertas con estos recursos.
- Refirió ver con mucha satisfacción el hecho de que se continuaran realizando actividades como "Changos y monos" y "Niñas y mujeres en la ciencia", las cuales se unían a iniciativas de otros Centros; sin embargo, indicó que se ejecutan mayormente con recursos propios y no se le puede dar un seguimiento presupuestal, por lo que manifestó la necesidad de hacer un programa presupuestario para este tipo de actividades, siendo una asignatura pendiente. Añadió que ojalá en la próxima Administración se pudiera hacer algo al respecto.
- Finalmente, comentó que el Clúster BioMimic®, a pesar de la historia contada, era el mejor ejemplo de un Consorcio, el cual salvaba muchos de los problemas de carácter patrimonial, contable y jurídico, entre otras cosas, que otros Consorcios presentaban.

Dr. Constantino de Jesús Macías García:

- Comentó que en una reunión anterior el Consejo Directivo se había expresado respecto a la necesidad de que hubiera más apoyo directamente para mantenimiento. Preciso que no necesariamente en términos conceptuales tiene que estar separado el mantenimiento de

equipo del mantenimiento de instalaciones, porque si las instalaciones no están bien, el equipo se deteriora. Apuntó que existe una gran cantidad de equipos como refrigeradores y ultracongeladores que requieren que los lugares en los que están instalados tengan buenos sistemas de aire acondicionado, cuyo mantenimiento es muy costoso. Señaló estar seguro que se gasta una enorme cantidad de recursos en el INECOL nada más en mantener el aire acondicionado, que no es mantenimiento del equipo, pero que sin ese mantenimiento el equipo se deteriora. Dijo creer que se debe llamar la atención, que independientemente de que se puedan y deban usar los recursos del fideicomiso, es obligación del Estado seguir dando recursos, ya que se estaba por debajo de los compromisos legales. Indicó que no solo era un problema del CONACYT, por lo que era preciso invertir más en ciencia y tecnología, y que se invierta específicamente ya no en crecer las capacidades sino en mantenerlas.

Dr. Ángel Rafael Trigós Landa:

- Comentó que estaba de acuerdo en que el Estado debe de invertir en mantenimiento de equipo, ya que no es posible que con recursos propios se trate de suplir esta cuestión para que después por incertidumbre presupuestaria la institución se quede sin nada. Expresó creer que el invertir en mantenimiento no es una carga sino es una necesidad, por lo que si se había logrado la construcción del BioMimic®, se debía de seguir apoyándolo.

Dr. Miguel Rubio Godoy:

- Agradeció a todos los Consejeros y Consejeras por las felicitaciones y comentó que las transmitiría a la comunidad del INECOL.
- Respecto al tema del Faunito, mencionó que no se dio el paso sin antes consultarlo con el CONACYT, quien aprobó 5 millones de pesos para el mantenimiento mínimo del predio, Manifestó que el acuerdo con el CONACYT era hacer una embajada, ya que el lugar se presta perfectamente para reuniones de trabajo como las de órgano de gobierno, siendo la idea de decirle al CONACYT que estaba a su disposición, para que en vez de pagar hoteles, con el recurso de estas comisiones se invirtiera en el lugar para instalar algo razonable, y así pudiera ser utilizada tanto por el propio CONACYT como por el resto de los Centros CONACYT; existiendo por supuesto como objetivo reducir la huella de carbono.
- En cuanto a la varianza en la tasa de publicaciones, comentó que se había tratado de fomentar más que de reprimir, sin embargo, eso había costado un poco más de trabajo en años recientes por la escases presupuestal. Por otro lado, manifestó que se había tratado de proponer en la sesión anterior del órgano de gobierno, un Estatuto de Personal Académico nuevo que incluyera maneras de qué hacer en los casos en que definitivamente no se quiere operar, pero no se había autorizado, por lo que entonces el tema estaba pendiente.
- Agradeció a la Dra. Guadalupe Beatriz Xoconostle Cázares y comentó que se estaba muy orgulloso de que el INECOL apoyara asuntos de importancia nacional como el abrir el mercado del aguacate mexicano a los Estados Unidos. En este contexto, indicó que lo anterior estaba muy ligado con un comentario del Mtro. Francisco Reyes Baños, referente a que en el fideicomiso desde hace años se tenían más de 50 millones de pesos, sin embargo, aclaró que ese dinero no era del INECOL sino que justamente por abrir el mercado del aguacate michoacano a los Estados Unidos, los aguacateros habían dado un fondo patrimonial de aproximadamente 80 millones de pesos para trabajar en cosas de interés mutuo como el financiamiento de proyectos de investigación y la contratación de personal. Indicó que el Fondo institucional de recursos propios era mucho más modesto, rondando entre los 6 y 8 millones de pesos.
- En cuanto al posgrado, comentó que sí había cierta falta de interés de los investigadores, porque de 130 quizá se debía tener más alumnos, no obstante, también era un balance de distintas cosas. Señaló que se tenía que ser absolutamente realista, y por eso para el año 2018, como Titular el Centro, había dado la instrucción de que no se podían recibir más

alumnos de las becas que iba a dar CONACYT, por lo que entonces el factor determinante en los dos últimos años había sido la disponibilidad de becas.

- Respecto a la exigencia para la eficiencia terminal, mencionó que se estaba evaluando hacer el examen de candidatura del doctorado para los que de entrada se sabe que no tienen el potencial para terminar oportunamente.
- Agradeció a la Mtra. Guillermina Urbano Vidales por reconocer la importancia de la aportación del INECOL. Comentó que esto también tenía que ver con la pregunta formulada por el Dr. Mario González Espinosa, respecto a si se había considerado como adaptarse u ofrecer las capacidades del Instituto al nuevo Gobierno. Manifestó que propiamente no se había hecho porque el INECOL es una institución política pero apartidista, política porque lo que hace es crear política pública como cuando inventó las reservas de la biosfera o como cuando la primera manifestación de impacto ambiental en el país la hizo el INECOL. Indicó que la ecología se iba a estudiar con las interacciones no solo con la milpa, sino con el bosque, el paisaje y el país. Refirió que la oferta era dar la opinión técnica calificada lo más rigurosa posible y la solución más sustentable y más correcta que se pueda ofrecer.

Acto seguido, el Lic. Miguel Gómez Bravo Topete sometió a aprobación el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018, presentado por el Director General del INECOL.

Al no haber más comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, el Consejo Directivo dictó el acuerdo siguiente:

S 5.CD.O.II.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos y de los propios Consejeros, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018, en los términos presentados por el Titular del Instituto, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos, se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Instituto presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS A AGOSTO DE 2018.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete comentó que los Estados Financieros Dictaminados de la institución a agosto de 2018 habían sido turnados para análisis, y preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios, el Lic. Miguel Gómez Bravo Topete manifestó dar por presentados los Estados Financieros Dictaminados, pasando al siguiente punto del orden del día.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS A AGOSTO DE 2018

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, para que presentara el Informe correspondiente.

El Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas comentó que obviaría la lectura total del documento, solicitando a la institución que formara parte del acta de la sesión.

Se refirió a las conclusiones y recomendaciones, mencionando que las disposiciones legales aplicables al Informe eran las mismas que había invocado para la Opinión y solamente agregó el Artículo 4 del Acuerdo por el que se establecen las Bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio 2017 y demás disposiciones relativas a esta materia.

En seguida señaló lo siguiente:

“En resumen, se aprecia que el dictamen del auditor externo consigna una opinión aceptable sobre la base de preparación de los estados financieros definitivos del INECOL con cifras del 1º de enero al 31 de agosto del 2018, aun cuando incluye un párrafo de énfasis respecto de la base de preparación contable y utilización del Informe, este párrafo de énfasis no afecta la mencionada opinión, los resultados financieros reportados reflejan que el Instituto operó con suficiencia financiera presentando un ahorro al periodo de 2.7 millones de pesos.

Recomendaciones

- 1) Llevar a cabo las acciones necesarias que consoliden los resultados positivos al cierre del ejercicio.
- 2) Determinar las estrategias financieras que conlleven al cumplimiento de las metas de los ingresos propios al cierre del ejercicio.

Conclusión

Con base en el dictamen emitido por el auditor externo y considerando las recomendaciones formuladas en este Informe, se considera que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la entidad son suficientes, han sido aplicados consistentemente en la información financiera presentada por el Titular de la Entidad y reflejan en forma razonable, suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del INECOL, por lo que consideramos que tanto el Consejo Directivo como la Asamblea General de Asociados pueden deliberar y resolver según estimen conveniente sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de agosto de 2018 del Instituto de Ecología, A.C., entidad paraestatal de la Administración Pública Federal y Centro Público de Investigación del sistema CONACYT.

Al no haber comentarios al respecto, el Lic. Miguel Gómez Bravo Topete agradeció al Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas la presentación del Informe, pasando al siguiente punto del orden del día.

10. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS A AGOSTO DE 2018

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete sometió a consideración del Consejo Directivo la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de agosto de 2018 del Instituto de Ecología, A.C., con base en el Informe presentado por los Comisarios Públicos.

El Mtro. Francisco Reyes Baños señaló que los Estados Financieros no se habían incluido en la carpeta de información para la sesión debido a los tiempos, por lo que no se habían podido

analizar. Manifestó entender que la opinión del Comisario era fundamental, siendo el principal elemento que se tenía de juicio; no obstante, sugirió que, en la responsabilidad como Consejeros, se aprobaran en lo general y quedara abierto un plazo de 5 días para que en caso de que hubiera alguna observación, pudieran manifestarse por la vía electrónica y transitar de esa manera.

El Dr. Miguel Rubio Godóy agradeció la flexibilidad y comentó que se presentaban de manera impresa en la sesión para una consulta más sencilla y para que, en su caso, se emitiera alguna observación.

Al no haber más comentarios al respecto, el Lic. Miguel Gómez Bravo Topete sometió a consideración del Consejo Directivo la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados del Instituto con cifras al 31 de agosto de 2018, con la solicitud de precisar en el acuerdo que se tenían 5 días para, en su caso, emitir observaciones al respecto.

Habiéndose manifestado todos a favor, se emitió el acuerdo siguiente:

S 6.CD.O.II.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en el Artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados del Instituto de Ecología, A.C., con cifras al 31 de agosto de 2018. Se solicita al Instituto atender las recomendaciones formuladas por los Comisarios Públicos y Auditores Externos, y en su caso las formuladas por los Consejeros, así como anexar en el acta el Informe de los Comisarios Públicos.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete comentó que se presentaba el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto de Ecología, A.C., en los términos del documento incorporado en la carpeta de información para la sesión, y preguntó si había comentarios al respecto.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 7.CD.O.II.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, en atención a lo dispuesto en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto de Ecología, A.C., da por presentado el Informe Semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la institución.

12. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2019.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete comentó que el Programa Anual de Trabajo del INECOL para el siguiente año había sido incluido en la presentación del Informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Instituto, en el apartado de retos y líneas de acción para el año 2019, de acuerdo a lo documentado en la carpeta de información para la sesión. Preguntó si había comentarios.

Al no haberlos, se dictó el acuerdo siguiente:

R 8.CD.O.II.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción III del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2019 del INECOL.

13. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete informó a los Consejeros que el Instituto había presentado la información correspondiente en sus sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebradas el 7 de marzo y 19 de abril de 2018, por lo que solo en caso de ser necesario solicitaba al Titular del Instituto que informara de manera sucinta.

Al no haber comentarios al respecto, el Lic. Miguel Gómez Bravo Topete manifestó que se daba por presentado el Informe, y pasó al siguiente punto del orden del día.

14. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete dio lectura a las solicitudes de acuerdo siguientes:

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias de traspaso de recursos propios al fideicomiso.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 50, 54 y 56, fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 31, fracción VI del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., aprobar las modificaciones presupuestarias procedentes de over-head y remanentes de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados por \$514,232.84 (Quinientos catorce mil doscientos treinta y dos pesos 84/100 M.N.), para transferir al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la institución para pago de participaciones en proyectos y el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos de carácter institucional u otros proyectos que sean objeto del Fondo, lo cual no afecta el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10, 99, 100 y 214 de su Reglamento. Se informará a este Consejo Directivo en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Mtro. Francisco Reyes Baños señaló que los traspasos de recursos a los fideicomisos tenían cierta lógica. Indicó que el Artículo 56, fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología establece que el órgano de gobierno de la institución tiene la atribución de decidir el uso de los recursos propios, ya sea en el presupuesto o en el fideicomiso. Al respecto, manifestó que lo que ya estaba definido en el presupuesto como recurso propio era lo autorizado por la Cámara de Diputados,

luego entonces lo que podía transferirse al fideicomiso era lo que no estaba definido o con una decisión superior, es decir, los recursos excedentes al techo programado. En este sentido, preguntó si ya se había superado el techo de recursos propios, y siendo que la respuesta era no, indicó que no se estaba en posibilidad de tomar esa decisión. Bajo esta consideración señaló dejar a decisión a los Consejeros la definición, manifestando que él no podía votar a favor.

El Titular del Instituto, Dr. Miguel Rubio Godoy, cedió la palabra al Director Administrativo del INECOL, Lic. José Antonio Crespo García, para que emitiera comentarios al respecto.

El Lic. José Antonio Crespo García señaló que la solicitud correspondía a recursos de proyectos 100% concluidos.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete comentó que toda vez no quedaba resuelto el problema, ya que la pregunta era si la totalidad de esos recursos rebasaba o no el techo establecido en el presupuesto para el ejercicio 2018, sugería que la solicitud fuera llevada a una siguiente sesión de órgano de gobierno en la que pudiera resolverse específicamente este requerimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Habiéndose manifestado todos a favor, se pasó a la siguiente solicitud.

- **Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto del presupuesto del Centro para el siguiente ejercicio fiscal.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 4, fracción VIII y 5, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31, fracción XXIV del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autorizar el anteproyecto de presupuesto del Centro para el siguiente ejercicio fiscal.

De acuerdo a la planeación del Instituto de Ecología, A.C., se requiere un presupuesto de \$323'857,901.00 (Trescientos veintitres millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos un pesos 00/100 M.N.), sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total
1. Gasto Corriente	259,248,791.00	64,609,110.00	323,857,901.00
Servicios Personales	213,187,940.00	16,046,251.00	229,234,191.00
-Honorarios	0.00	0.00	0.00
-Eventuales	0.00	14,083,039.00	14,083,039.00
Materiales y suministros	6,223,278.00	6,796,000.00	13,019,278.00
Servicios Generales	39,112,788.00	38,966,859.00	78,079,647.00
Subsidios	724,785.00	2,800,000.00	3,524,785.00
2. Programa de Inversión	0.00	0.00	0.00
Cartera	0.00	0.00	0.00
3. Total Anteproyecto	259,248,791.00	64,609,110.00	323,857,901.00

El Dr. Miguel Rubio Godoy precisó que el Instituto necesitaba un presupuesto de 403 millones, sin embargo, la indicación superior había sido solicitar lo mismo que en el año 2018.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete mencionó que la esencia del acuerdo era ser un anteproyecto que se llevaría al integral que presenta el ejecutivo y que aprueba en última instancia la Cámara de Diputados, en términos de las disposiciones constitucionales.

El Dr. Ángel Rafael Trigos Landa señaló que había preguntado al Dr. Miguel Rubio Godoy si la solicitud incluía el mantenimiento de equipo, a lo que el Dr. Rubio Godoy había contestado que no.

El Dr. Miguel Rubio Godoy comentó saber que en el anteproyecto de presupuesto faltaban dos millones de pesos para pagar el impuesto sobre nómina del estado de Veracruz y los cinco millones de pesos ofrecidos por el CONACYT para mantener el Faunito, de ahí que quería dejar constancia que de entrada el Instituto estaba en déficit.

El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que, si los Consejeros estaban de acuerdo, de manera excepcional, se agregara en el acuerdo un anexo o párrafo que indicara que adicionalmente era importante considerar que se requerían recursos para mantenimiento, a manera de que sirviera de recordatorio a todos los que intervienen en la programación y/o presupuestación.

El Dr. Miguel Rubio Godoy solicitó al Consejo Directivo un día para determinar las cifras a solicitar para mantenimiento.

El Mtro. Francisco Reyes Baños sugirió precisar que el Director General del Instituto tendría el compromiso de consensuarlo con el CONACYT, como Coordinadora Sectorial.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete sometió a consideración del Consejo Directivo la aprobación de la solicitud en los términos comentados. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

R 9.CD.O.II.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 4, fracción VIII y 5, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 31, fracción XXIV del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., autoriza por unanimidad de votos el anteproyecto de presupuesto del Instituto de Ecología, A.C. para el ejercicio fiscal 2019 por un monto de \$323'857,901.00 (Trescientos veintitrés millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos un pesos 00/100 M.N.), sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Es importante considerar que, adicionalmente se requieren recursos para mantenimiento, cifras que el Director General del INECOL se compromete a determinar y notificar a los Consejeros.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de integrantes del Comité Externo de Evaluación.**

El Instituto de Ecología, A.C., solicita a este Consejo Directivo, de conformidad con los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 38, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Ecología, A.C., la aprobación de cinco integrantes del Comité Externo de Evaluación (CEE) del Instituto de Ecología, A.C., siendo:

La Dra. Amparo Latorre Castillo, de la Universitat de Valencia; Dra. Ana Luz Porzecansky, del American Museum of Natural History; Dr. Gerardo Pérez Ponce de León, del Instituto de Biología de la UNAM; para un segundo período que abarca los años 2019-2020. Así también, la Dra. Elva Guadalupe Escobar Briones, del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, UNAM; y el Dr. Daniel Bernardo Lluch Cota, del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, CIBNOR; para un primer período durante los años 2019 y 2020.

Al no haber comentarios, el Miguel Gómez Bravo Topete sometió a consideración de del Consejo Directivo la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

R 10.CD.O.II.2018:

El Consejo Directivo del INECOL, con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 38, del Instrumento Jurídico de Creación del Instituto de Ecología, A.C., así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Ecología, A.C., aprueba por unanimidad de votos la ratificación de los Dres. Amparo Latorre Castillo, Ana Luz Porzecansky y Gerardo Pérez Ponce de León para un segundo período durante los años 2019 y 2020; así como la designación de la Dra. Elva Guadalupe Escobar Briones y del Dr. Daniel Bernardo Lluch Cota para un primer período durante los años 2019 y 2020, como integrantes del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Ecología, A.C.

15. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete cedió la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL, Dra. Agustina Herrera Espinoza, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

La Dra. Agustina Herrera Espinoza señaló que el Informe se encontraba en la carpeta preparada para la sesión, por lo que solamente expuso un breve resumen de las actividades:

"La formulación del Programa Anual de Trabajo 2018 (PAT 2018) se realizó con base en los lineamientos que para tal efecto emitió la Secretaría de la Función Pública y de acuerdo a los resultados obtenidos en el taller de enfoque estratégico y el mapa de riesgos institucional; centrándose básicamente en los niveles de objetivos "Prevenir, Detectar e Inhibir" y niveles de resultados "Controlar, Mejorar, Verificar, Investigar y Sancionar" cuyos niveles de acciones son los siguientes:

Auditoría. El Órgano Interno de Control durante el período de enero a junio de 2018, realizó un total de cuatro auditorías a diferentes áreas y rubros de la entidad y dio seguimiento a 8 observaciones de las cuales al 30 de junio de 2018 fueron atendidas 6 y quedaron dos pendientes, a la fecha ya están concluidas y no hay observaciones.

Control Interno. El Órgano Interno de Control emitió el informe de resultados de la evaluación al "Informe anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional del ejercicio 2017" emitido por el Titular de la Institución.

Se verificaron durante el periodo los reportes de avances de los Programas de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos.

Se verificó el procedimiento de contrataciones públicas y el adecuado uso de la herramienta de CompraNet.

Se dio seguimiento a través del enlace de Mejora Regulatoria a la revisión, depuración y actualización del Inventario de Normas Administrativas y Sustantivas en el SANI-APF.

Se dio seguimiento a las líneas de acción de las estrategias 3.1 "Orientar las estructuras orgánicas y ocupacionales hacia los objetivos estratégicos" y 4.4 "Fortalecer la planeación y control de los recursos humanos, alineados a los objetivos y metas estratégicas institucionales" del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), realizadas por el Instituto de Ecología, A. C.

En el tema de Rendición de Cuentas se verificó el cabal cumplimiento de todas y cada una de las acciones que realizó la entidad incluyendo la primera y la segunda etapa de rendición de cuentas, al 30 de septiembre también se ha cumplido con la rendición de cuentas del tercer informe por parte de la entidad.

Se verificó la presentación de la declaración patrimonial y de conflicto de intereses en el mes de mayo y se dio seguimiento a la presentación de declaraciones de inicio y conclusión.

Se dio seguimiento a los programas de acciones transversales entre ellos los compromisos e indicadores asociados a las Bases de Colaboración suscritas en el Marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, en las líneas de acción correspondientes al tema PROIGUALDAD.

Se dio seguimiento al cumplimiento en tiempo y forma de las actividades que se especifican en el tablero de control en materia de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

Se supervisó el porcentaje de avance en la digitalización de procesos administrativos del INECOL para promover un gobierno sin papel que permitirá el cumplimiento del Indicador ITIC 2-Procesos administrativos digitalizados de las Bases de Colaboración suscritas en el marco del PGCM por el INECOL.

Durante el periodo de enero a junio el Órgano Interno de Control no recibió ninguna inconformidad de parte de los proveedores o contratistas ni procedimiento alguno sobre controversias sanciones y contrataciones.

Se llevó a cabo la investigación de una denuncia relacionada con la extemporaneidad de presentación de declaración patrimonial por parte del servidor público del INECOL, además se continuó y concluyó con la investigación de una denuncia de presunta responsabilidad administrativa a un servidor público del INECOL.

En el área de responsabilidades se atendieron todos los procedimientos en tiempo y forma apegándose a los tiempos establecidos en la ley correspondiente.

Durante el periodo de enero a junio de 2018 no se tuvo asuntos relacionados con sanciones en materia de contrataciones públicas.

Al no haber comentarios, el Consejo Directivo del INECOL dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

16. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete cedió la palabra al Titular del Instituto, Dr. Miguel Rubio Godoy, para que expusiera los asuntos generales.

El Dr. Miguel Rubio Godoy informó la baja de tres vehículos obsoletos que se ocupaban para realizar trabajos de campo, lo anterior derivado de los costos que representaba su mantenimiento, lo anterior, en estricto apego a la normatividad vigente en la materia.

El Lic. Miguel Gómez Bravo Topete agradeció la información y señaló que se tomaba nota de la problemática.

Al no haber más comentarios ni asuntos que tratar, solicitó al Secretario se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión. Acto seguido, agradeció la presencia y participación de los Consejeros, Comisario Público Suplente e Invitados y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018, el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta:

LIC. MIGUEL GÓMEZ BRAVO TOPETE
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. JONATHAN F. MIJANGOS
MANDUJANO
SECRETARIO

Última hoja del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 del Consejo Directivo del INECOL, celebrada el 25 de octubre en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: La Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2018, así como el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados a agosto de 2018.